06/07/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

CIAM es el primer centro de arbitraje internacional en publicar los criterios que sigue para fijar la cuantía de los procedimientos arbitrales

- ***CIAM es la primera institución arbitral internacional en hacer pública una guía sobre cuantificación de procedimientos arbitrales, ofreciendo a sus usuarios mayor previsibilidad***

- ***Los usuarios conocen la cuantía del litigio y sus costes asociados desde el inicio del proceso***

- ***El Centro refuerza su apuesta por la transparencia en los procesos y la vocación por el usuario***

Madrid, 6 de julio de 2020. El Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM) es la primera institución arbitral internacional que ha publicado su **Guía sobre cuantificación de procedimientos arbitrales en la que explica los criterios que sigue el Centro al fijar la cuantía de los arbitrajes**. Esta Guía tiene como objetivo facilitar a los usuarios las pautas sobre cuantificación de procedimientos arbitrales de conformidad con el Reglamento de Arbitraje, así como las prácticas del Centro.

Respecto a las cuantías, **CIAM invita a las partes del procedimiento a consensuar una propuesta de cuantía**, si bien su fijación corres ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |